

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2018 acordó la adjudicación del Servicio TALLER JUVENIL SOCIOCULTURAL A TRAVÉS DE LA MÚSICA” DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD (Expte. nº 5292), a favor de la empresa ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO ACTIVIDAD, en la cantidad de 12.000 euros/año exento de IVA, una inversión en los locales de 5.000 euros y conforme a su oferta relativa a actividades, medios materiales y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria se recoge en los informes técnicos anteriormente señalados y que se desglosa en: Menor Precio Ofertado 0 puntos; Mejoras Cuantificadas 10 puntos y criterios subjetivos: 19,50 puntos.

Con fecha 18 de septiembre de 2018 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.